

Concurso de fotografía bases y condiciones

TÍTULO DEL CONCURSO: "Testimonios de la lucha".

CONVOCATORIA: El Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (en adelante "El Organizador") convoca a sus afiliados en actividad, jubilados y adherentes a participar del CONCURSO DE IMÁGENES DE SUTEBA organizado por la Secretaría de Comunicaciones del Sindicato.

BASES Y CONDICIONES:

1- Para participar del concurso, los interesados deberán cumplir los requisitos mencionados en estas bases, que son los siguientes: ser mayor de edad y ser afiliado en actividad, jubilado o afiliado adherente. Los interesados deberán presentar una fotografía con las especificaciones y características estipuladas en el siguiente punto. Las imágenes deben ser obras relacionadas con la temática general del concurso: "Testimonios de la lucha". Podrán presentarse en formato digital o en papel entregándolas en la seccional del distrito correspondiente, o en las oficinas de SUTEBA Central, sita en la calle Piedras N° 740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de optar por el formato digital, deberán enviarse por mail a la dirección de correo electrónico: concursofotografico@suteba.org.ar.

La imagen enviada debe tener las siguientes características: La presentación de fotografías puede ser en formato digital: Archivo en formato JPG, tamaño de imagen mínima 2100 x 1500 px (equivalente a 13 x 18 cm), resolución a 300 dpi mínimo, sin superar el peso de 5 MB. En papel se entregarán impresiones o revelado en tamaño mínimo de 13 x 18 cm. No se aceptarán fotografías modificadas o intervenidas digitalmente salvo retoques de brillo, color o contraste. Se aceptarán técnicas en todas sus variantes, ya sea color, blanco y negro, mate, brillante, etc.

Participarán hasta dos (2) fotografías por concursante.

2- El plazo de presentación de obras será desde el 12 de agosto al 30 de septiembre de 2013.

3- Los participantes deberán enviar conjuntamente con la fotografía sus datos personales. (Nombre completo, Número de Documento, Domicilio, Número de teléfono con la característica del distrito y Número de celular, correo electrónico y seccional de SUTEBA a la que pertenece el participante). Las fotografías deberán ser tituladas.

4- Los nombres del jurado se darán a conocer en la página www.suteba.org.ar. Asimismo, se establece que el jurado no conocerá los datos filiatorios con anterioridad a emitir su voto y decisión final. Será valorado el enfoque del tema propuesto, como así también la calidad técnica y artística de las obras presentadas. La resolución y decisión del jurado será inapelable. En caso de empate de los votos emitidos del jurado, éste mismo definirá por deliberación y común acuerdo los desempates correspondientes.

5- Los resultados se conocerán el día 3 de octubre de 2013 y serán publicados en la página web de "El Organizador".

6-PREMIOS:

Primer Premio: 1 (una) Netbook Marca SAMSUNG - Modelo NP-NC110-PE2AR.

S/N: HSQ898AC70101SD Modelo 13OBNHMW N° CNC: C-10171 u otro equipo de iguales características y funciones que se encuentre disponible en el mercado al momento de su entrega.

Segundo Premio: 3 (Tres) Noches de Alojamiento (Sin desayuno) para 6 (seis) personas en departamento en Villa Gesell. Válido hasta el 15/12/13 en Temporada Baja, o desde el 1° de marzo de 2014 hasta el 30 de abril de 2014, excepto fin de semana largo.

Tercer Premio: 3 (Tres) Noches de Alojamiento con Desayuno para 4 (Cuatro) personas en las cabañas del Recreo del Tigre. Válido hasta el 15/12/13 en Temporada Baja y de miércoles a domingos, o desde el 1° de marzo de 2014 hasta el 30 de abril de 2014, excepto fin de semana largo.

7-ENTREGA DE PREMIOS Y MUESTRA.

8- Es condición indispensable que las fotografías se encuentren libres de derechos, y que las mismas correspondan al autor que las presente, condiciones que bajo juramento los interesados manifiestan al participar del presente Concurso. Los ganadores del concurso cederán a "El Organizador", en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción, publicación y difusión de las imágenes, a favor de "El Organizador" por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto a favor del ganador. Las obras se utilizarán con fines de divulgación institucional y con fines no lucrativos. Asimismo los autores de las obras preseleccionadas autorizan a "El Organizador" a publicar sus datos personales (nombre, apellido, DNI y lugar de residencia), como también cualquier fotografía, retrato o reproducción de cualquier tipo que "El Organizador" pudiera efectuarle al ganador, al momento de la entrega del Premio, con fines y por los medios y formas que "El Organizador" considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie o a efectuar reclamo alguno en el marco de las actividades de difusión del concurso, quedando exento expresamente el ánimo de lucro.

9- Los participantes se obligan a mantener indemne a "El Organizador" por cualquier demanda, disputa, daño o gasto que le pudiera ser reclamado por persona física o jurídica, privada o pública incluyendo, pero no limitándose, a representantes o a terceros, que aleguen que se han utilizado sin derecho las imágenes y/u obras y/o datos de su persona, y/o que dicha utilización le haya generado un perjuicio. La obligación asumida por los participantes incluye pero no se limita a toda suma de dinero que pudiera eventualmente reclamar cualquier tercero a "El Organizador" por concepto de daños y perjuicios, remuneración, honorarios, regalías o cualquier otro concepto por la utilización de las imágenes referidas. "El Organizador" no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el Concurso, o los Premios, o su utilización, causaren a los Participantes o a terceros en sus personas y/o bienes.

10- Los ganadores deberán aceptar los premios en forma fehaciente con un plazo de 45 días transcurridos de haber sido notificados, presentándose en Piedras N° 740 de CABA o comunicándose vía mail a: concursofotografico@suteba.org.ar. Asimismo deberán afrontar los gastos de traslado y alojamiento en que incurra para recibir el premio y se deja estipulado, en lo referente al segundo y tercer premio, que se encuentra incluido el hospedaje a los respectivos lugares.

11- La falta de aceptación de los ganadores a la asignación de los premios, en la forma y plazo establecido en el punto precedente hará perder al ganador automáticamente el derecho a la asignación de los premios, sin nada más que reclamarle a "El Organizador".

12- "El Organizador" se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, por caso fortuito o fuerza mayor, sin alterar la esencia del Concurso, publicando dicha modificación en el sitio web referido en las presentes bases.

13- "El Organizador" no asume responsabilidad alguna por el uso que los visitantes de la página Web del "El Organizador", pudieran hacer de las fotografías. El sólo hecho de presentarse a participar del presente concurso, implica por parte de los concursantes, el consentimiento y aceptación de todas las normas establecidas en estas bases y condiciones.

14- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y "El Organizador" se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Comerciales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

15- La participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas Bases por parte de todos los participantes, así como de las decisiones que adopte "El Organizador", conforme a derecho, sobre cualquier cuestión vinculada con ellas.

16- Estas bases estarán disponibles y podrán ser consultadas en forma gratuita en las oficinas de "El Organizador", sita en la calle Piedras N° 740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además se encontrarán publicadas en la página web de "El Organizador".

// Consultas: enviar un mail a: concursofotografico@suteba.org.ar o comunicarse al 4361-6647 int. 225.

